



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

ASUNTO: Punto de Acuerdo.

**HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA
LEGISLATURA DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.**



NATZIELLY RODRÍGUEZ CALZADA, *Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional; con fundamento en los artículos 16, fracciones III y V; 121, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes y el artículo 153, fracción II de su Reglamento; someto ante la recta consideración de esta Honorable Soberanía, el siguiente “PUNTO DE ACUERDO, al tenor de la siguiente:*

E X P O S I C I Ó N D E M O T I V O S

La polinización es un proceso fundamental para la supervivencia de los ecosistemas, esencial para la producción y reproducción de muchos cultivos y plantas silvestres.

Los polinizadores como las abejas no solo contribuyen directamente a la seguridad alimentaria, sino que además son indispensables para conservar la biodiversidad. Asimismo, sirven para alertarnos sobre los nuevos riesgos ambientales, indicando la salud de los ecosistemas locales.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Los insectos invasores, los pesticidas, los cambios en el uso de las tierras y los monocultivos pueden reducir los nutrientes disponibles y suponer una amenaza para las colonias de abejas.

Para crear conciencia sobre la importancia de los polinizadores, las amenazas a las que se enfrentan y su contribución al desarrollo sostenible, las Naciones Unidas¹ declararon el 20 de mayo como Día Mundial de las Abejas, es de elogiarse lo buenas trabajadoras que son las abejas y la poca supervisión que necesitan de su trabajo.

Con motivo de la celebración del Día este año, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Misión Permanente de la República de Eslovenia organizan conjuntamente un acto en conmemoración del Día Mundial de la Abeja, con el fin de concientizar sobre la importancia de las abejas y fortalecer la colaboración entre las partes interesadas.

Datos importantes que es necesario tener en cuenta para comprender la magnitud de las abejas son los siguientes:

Para producir un kilo de miel, las abejas deben visitar 4 millones de flores y volar cuatro veces la distancia alrededor de la Tierra.

Las abejas contribuyen a la polinización de más de 170.000 especies de plantas.

Doce abejas pueden producir a lo largo de su vida una cucharadita de miel.

¹ <https://www.un.org/es/events/beeeday/>



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Un enjambre de abejas está compuesto de 30,000 a 60,000 abejas obreras, 300 a 1000 zánganos y una abeja reina.

La abeja reina generalmente vive de 1 a 4 años, mientras que las obreras viven de 6 a 8 semanas en verano y de 4 a 6 meses en invierno.

Según datos de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agro Empresarial, México ocupa el octavo lugar a nivel mundial en producción de miel con más de 62 mil toneladas; en tanto que Aguascalientes produce alrededor de 500 toneladas, sin embargo, es uno de los dos estados con mayor exportación de miel en el país.

La producción de miel, sus derivados, así como la generación de valor agregado y la comercialización generan ingresos para el estado por más de 250 millones de pesos anuales.

Atendiendo a todo ello en Aguascalientes debemos cuidar la producción apícola e incentivar la cultura del consumo de miel.

Por estas razones expuestas resulta necesario declarar oficialmente al Estado de Aguascalientes como SANTUARIO APÍCOLA, a fin de que año tras año se celebre la Feria de la Miel y productos de Colmena, facilitando fondos para productores apícolas e inversión sostenida en investigación apícola para que se pueda producir más y mejor, a menor precio y con mejor calidad miel y sus derivados en Aguascalientes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, presento a esta Honorable Soberanía, el siguiente:



PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se declara al Estado de Aguascalientes Santuario de las Abejas, reconociendo el papel de nuestra entidad como uno de los mayores exportadores de miel de abeja, por su calidad y especialización de sus productores.

SEGUNDO.- Se exhorta al Gobierno del Estado a organizar anualmente la Feria que conmemore tal reconocimiento, preferentemente en fechas cercanas al 20 de mayo, Día Mundial de las Abejas.

TERCERO.- Se exhorta al Gobierno del Estado para que fomente y otorgue incentivos a los productores apícolas del territorio local, con la finalidad de crear fondos especiales para productores apícolas e inversión sostenida en investigación apícola, para elevar el nivel de producción, a menor precio y con mejor calidad, miel y sus derivados en Aguascalientes.

Dado en el Salón de Sesiones "Águiles Elorduy García".
Aguascalientes, Ags. a 14 de agosto de 2019.

A T E N T A M E N T E

DIPUTADA NATZIELLY RODRÍGUEZ CALZADA